

10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025



En la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleva a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del programa Anual para la Disposición final de Bienes Muebles a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025;
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025;
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025;
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la distribución del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025;
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la alineación de la estructura orgánica (organigrama), el Bando Municipal, el Tabulador de Sueldos y salarios, incluido en el paquete del Presupuesto Municipal 2025 y las acciones, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
- IX. Asuntos Generales; y
- X. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

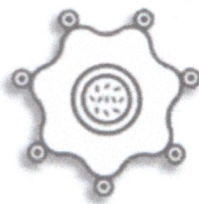
I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales.

Sin registro de participaciones.



10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025

III. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que en acuerdo de la sexta sesión ordinaria se determinó la dispensa y aprobación de la lectura de las sesiones subsecuentes, toda vez que las actas de cada sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para su consulta, revisión y firma los días sábados en un horario de 9:00 a 11:00 horas

Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, en términos de lo expuesto, aprueba la dispensa y el contenido de la lectura del acta de cabildo de la sesión anterior.

IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del programa Anual para la Disposición final de Bienes Muebles a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, a los integrantes del Ayuntamiento que, el Programa Anual para la disposición final de bienes muebles, 2025, tiene por objeto identificar los bienes muebles obsoletos propiedad de la entidad fiscalizable y determinar el procedimiento susceptible para su baja y disposición final.



Referencia: PAF/BA/00002025
Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles
2025 Ejercicio Fiscal

Número Programático	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número de Inventario	Nombre del Responsable	Nombre del mueble	Marca	Modelo	Número de serie	Número de factura	Costo	Fecha de movimiento de alto	Mes programado de baja	Tiempo de vida útil	Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja	Comentarios	
1	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-002-400-000582	GONZALO BORGES CONDE	COMPUTADORA	LENOVO	S/M	V250077472	CAH685723	8,952.18	05-08-2018	MAIYO	6 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-002-152-000670	MA. FELIX PRADO AGUILAR	LAPTOP	ACER	M52800	L7759021204	7151862000	10,607.34	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
3	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-002-152-000671	MA. FELIX PRADO AGUILAR	LAPTOP	HP	34-2007u	5C34060000W	PZ1 426	16,999.00	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
4	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	CHI-0-002-152-000675	MA. FELIX PRADO AGUILAR	CAMARA FOTOGRAFICA	SONY	DSC-WX350	0863646	A7462	6,900.00	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
5	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-002-100-000687	LAURA SELENE FRIAS RODRIGUEZ	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO ENSAMBLADO	HP	HP VY294	M: 3C08400VWQ	4000	7,820.00	21-10-2020	MAIYO	4 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
6	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	CHI-0-002-104-000184	LUIS ANTONIO CID HERRERA	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	LAPHE8DCN	018TPW339	5	4,799.99	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
7	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	CHI-0-002-104-000182	LUIS ANTONIO CID HERRERA	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	LAPHE8DCN	018TPW335	5	4,799.99	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
8	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	CHI-0-002-104-000200	LUIS ANTONIO CID HERRERA	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	LAPHE8DCN	018TPW5722	5	4,799.99	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
9	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	CHI-0-002-104-000240	LUIS ANTONIO CID HERRERA	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	LAPHE8DCN	018TPW5269	5	4,799.99	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
10	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	CHI-0-002-104-000178	LUIS ANTONIO CID HERRERA	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	LAPHE8DCN	018TPW429	5	4,799.99	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
11	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	CHI-0-002-104-000262	LUIS ANTONIO CID HERRERA	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	LAPHE8DCN	018TPW3222	5	4,799.99	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
12	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	CHI-0-002-104-000157	LUIS ANTONIO CID HERRERA	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	LAPHE8DCN	018TPW379	5	4,799.99	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
13	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	CHI-0-002-104-000156	LUIS ANTONIO CID HERRERA	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	LAPHE8DCN	018TPW314	5	4,799.99	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
14	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000534	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55427	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
15	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000535	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55428	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
16	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000536	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55429	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
17	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000537	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55430	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
18	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000538	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55431	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
19	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000539	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55432	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
20	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000540	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55433	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
21	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000541	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55434	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
22	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000542	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55435	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
23	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000543	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55436	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
24	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000544	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55437	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
25	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000545	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55438	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
26	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000546	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55439	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
27	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	CHI-0-002-104-000547	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CHALECO BALISTICO NIVEL II-A	ARMORPEL	KODAK	55440	444	15900.00	09-09-2017	MAIYO	7 años 6 meses	OBSOLESCENCIA		
28	5111	BIENES Y ENERGIAS	BI-CHI-0-002-100-000548	VERONICA CORTIJA ZEPEDA	ESCRITORIO	S/M	S/M	S/S	S/S	2,540.00	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
29	5111	BIENES Y ENERGIAS	BI-CHI-0-002-100-000549	VERONICA CORTIJA ZEPEDA	ARCHIVO 4 GALVANI	S/M	S/M	S/S	S/S	3,300.00	27-10-2015	MAIYO	9 años 4 meses	OBSOLESCENCIA		
30	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-002-100-000550	EDUARDO GARCIA SANCHEZ	EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADO	M: HP	M: HP W1274	M: T3817U308	241	7540.00	27-10-2015	MAIYO	9 años 0 mes	OBSOLESCENCIA		
31	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	CHI-0-002-104-000551	LUIS ANTONIO CID HERRERA	VEHICULO VENTO	VOLKSWAGEN	2018	MEXI200411	027453	3527	221,900.00	21-07-2017	NOVIEMBRE	7 años 6 meses	ENAJENACIÓN	
32	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	CHI-0-002-104-000552	LUIS ANTONIO CID HERRERA	CAMONETA U-405	FORD	2018	BAPV504268	091252	57	365,005.00	10-11-2018	NOVIEMBRE	6 años 2 meses	ENAJENACIÓN	
33	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	CHI-0-002-104-000553	LUIS ANTONIO CID HERRERA	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO 2013	961254AF401	90130	15,851	115,900.00	27-10-2015	NOVIEMBRE	9 años 0 mes	ENAJENACIÓN	
34	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	CHI-0-002-104-000554	LUIS ANTONIO CID HERRERA	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO	961254AF401	70662	15,851	154,000.00	27-10-2015	NOVIEMBRE	9 años 0 mes	ENAJENACIÓN	
35	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	CHI-0-002-104-000555	GONZALO BORGES CONDE	AUTOMOVIL	NISSAN	TEHRU	5M1ES1570K	326130	3048	124,000.00	27-10-2015	NOVIEMBRE	9 años 0 mes	ENAJENACIÓN	
36	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	CHI-0-002-104-000556	LUIS ANTONIO CID HERRERA	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	2018	MEXI200411	041135	1016	186,600.00	27-10-2015	NOVIEMBRE	8 años 5 meses	ENAJENACIÓN	
37	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	CHI-0-002-100-000559	JUAN ARTURO SANCHEZ MORENO	RETROCAMIONERA	CATERPILLAR	416 SERIES E	S/S	S/S	159,663.16	27-10-2015	NOVIEMBRE	9 años 0 mes	ENAJENACIÓN		

C. LINDA MARINO MARTINEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA

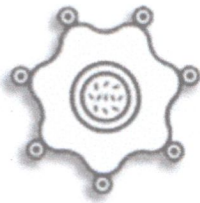
LIC. JOSE ALBERTO REYES DOMINICHI
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO DEL COMITÉ DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO
DE CHIAUTLA

ING. OFELIA GUADALUPE ALBARRADO
SINDACO MUNICIPAL Y
VOCADEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA

ING. RUBEN RICARDO JIMENEZ AYALA
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCADEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA

LIC. RAFA MARTIN ZEPEDA RODRIGUEZ
CONSEJERO AJUNTA
VOCADEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA

C. FABIOLA OCANA MARTINEZ
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
DE LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS
DE CORRECCIÓN ADMINISTRATIVA



10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025

Una vez analizado y sometido a votación el programa Anual para la Disposición final de Bienes Muebles a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos, el programa Anual para la Disposición final de Bienes Muebles a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025.

V. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025.

En uso de la palabra, el Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, expone:

La Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Chiautla para el Ejercicio Fiscal 2025 que se presenta para su aprobación, se elaboró atendiendo lo que mandata la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados a la materia, bajo los principios de austeridad, legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

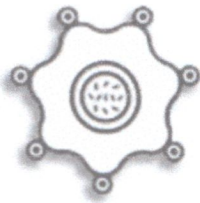
En este sentido, la presente Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, se formuló mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual toma en cuenta consideraciones sobre los resultados esperados y obtenidos mediante la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas.

En concordancia con lo anterior, se ha usado la citada técnica presupuestaria para la construcción e integración de la Estructura Programática 2025 y en la elaboración del análisis funcional de la estructura organizacional, para determinar las previsiones del gasto público, instrumentar medidas de contención y ahorro, así como para la elegibilidad de los proyectos de inversión con mayor rentabilidad social; asegurando las mejores condiciones de mercado, tal y como lo dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, el Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, Administración 2025-2027, en cumplimiento a los Artículos 125 cuarto y quinto párrafos, 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, somete a consideración del Órgano Máximo de Gobierno de Chiautla la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Este documento se realiza en base a la estimación de ingresos que serán captados por la administración pública municipal, conforme a la proyección que se realiza teniendo como línea de referencia, los tres ejercicios fiscales anteriores, los cuales cumplen con lo estipulado en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y Municipios; el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el acuerdo que se emite el calendario de entrega, los porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para el cálculo de los montos estimados que recibirán los municipios del Estado

SECRETARÍA



10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025



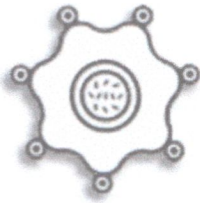
de México por concepto de Participaciones Federales y Estatales para el ejercicio fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2025; y la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2025.

En este caso, considerando la situación económica, política, y social del país, con un panorama económico incierto, el Municipio de Chiautla sustenta su política económica en los principios de administración, economía, finanzas y austeridad para facilitar la optimización de los recursos, así como garantizar las finanzas sostenibles del presente ejercicio, encauzada a dar prioridad a los programas de política social y económica para atender la problemática de la pobreza, educación, salud, seguridad pública, inversión productiva, ordenamiento ecológico y urbano, y los derechos sociales.

Asimismo, se elaboró el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, bajo el enfoque de Gestión para Resultados, incluyendo sus componentes relacionados con el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para fortalecer las políticas públicas a través del desempeño de los programas y proyectos presupuestarios, cuyas acciones se orientan principalmente en el desarrollo social, económico, territorial y seguridad, congruentes con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, que contribuirán en el cumplimiento de los objetivos precisados en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030; sujetándose para su elaboración e integración del presente instrumento jurídico a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; Código Financiero del Estado de México y Municipios; la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, publicada mediante Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, número CCXVIII No. 91 con fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro y los Lineamientos para la Entrega del Presupuesto de Egresos Municipal 2025, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.

Para la unificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 fue necesaria la participación de la Tesorería Municipal y el área de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en el ámbito de sus respectivas competencias, realizando un análisis de la información vertida en el documento antes mencionado y determinando un monto total de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Chiautla por un monto total de **\$162,226,214.30 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N.)** el cual contempla los Recursos Propios; Participaciones Federales y Estatales; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2025.

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025 del Municipio de Chiautla, Administración 2025-2027, queda de la siguiente manera:



10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025

1) Caratula del Presupuesto de Ingresos



Municipio:
CHIAUTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

		PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX.		No. 0082			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	179,398,087.00	174,022,973.95	162,226,214.30	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	179,398,087.00	174,022,973.95	162,226,214.30	
4100	Ingresos de Gestión	25,459,920.01	25,462,186.21	21,949,663.77	
4110	Impuestos	16,268,535.03	16,268,535.03	15,993,226.79	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	7,417,588.79	7,417,588.79	5,257,547.81	
4150	Productos	509,036.23	511,302.43	514,190.47	
4160	Aprovechamientos	1,264,759.96	1,264,759.96	184,698.70	
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	144,935,595.40	139,558,216.15	133,798,334.20	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	144,935,595.40	139,558,216.15	133,798,334.20	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	9,002,571.59	9,002,571.59	6,478,216.33	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,002,571.59	9,002,571.59	6,478,216.33	



2) Carátula del Presupuesto de Egresos



Municipio:
CHIAUTLA

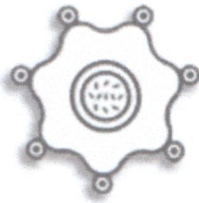
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO			DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX.		No. 0082		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	179,398,087.00	168,317,884.45	162,226,214.30
1000	SERVICIOS PERSONALES	53,248,967.81	47,789,569.11	56,816,042.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,409,155.00	7,408,534.40	13,713,856.77
3000	SERVICIOS GENERALES	20,312,899.97	18,754,290.40	26,647,506.29
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,164,881.72	22,164,881.72	21,826,664.01
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,580,746.60	4,991,534.60	13,224,571.04
6000	INVERSION PÚBLICA	67,038,706.73	63,566,345.05	28,548,633.04
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	3,642,729.17	3,642,729.17	1,448,941.13



10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025



Una vez discutido, analizado y considerando que es obligación del Ayuntamiento de Chiautla, Administración 2025-2027, cumplir con la aprobación y entrega de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025, así como la promulgación y publicación del mismo, se somete a votación de los presentes aprobándose por unanimidad, por un monto total de \$162,226,214.30 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N.), por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$162,226,214.30 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N.).

VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025.

Refiere el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde que, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los montos a distribuirse mediante el Ramo 33 se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el FORTAMUN se integra, para efectos de referencia, con la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada en el PEF con base en lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal correspondiente.

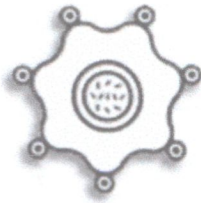
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la encargada de distribuir los recursos de este fondo entre las entidades federativas en proporción directa con el número de habitantes de cada una, de acuerdo con la información emitida por el INEGI.

Los destinos autorizados para el ejercicio del FORTAMUN se encuentran consignados en los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y 227 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para lo cual, la propuesta de este recurso a cargo del Municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025.

Es importante mencionar que este recurso deberá cumplir con el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De igual manera, la propuesta antes citada de la distribución y aplicación del recurso FORTAMUN a cargo del Municipio de Chiautla, se apeg a lo establecido al Acuerdo 09/L/2024 del Diario Oficial de la Federación de fecha trece de enero del año en curso, denominado "Criterios para la Coordinación de la Aplicación de los Recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2025, en el cual, el objetivo de dicho acuerdo es el seguimiento de los recursos que se destinaran a las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de por lo menos el 20% del monto total asignado se encuentren orientados a atender las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, alineados a los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

El Destino y Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Municipio de Chiautla, Estado de México, Ejercicio Fiscal 2025, queda de la siguiente manera:



10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025



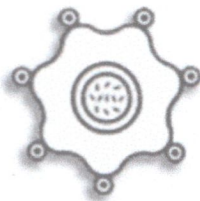
**Monto Total Autorizado conforme Acuerdo emitido
el día 31 de enero de 2025**

\$ 29,797,874.16

NÚMERO DE ACCIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO FISCAL 2025	PORCENTAJE
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS		1,227,147.60	4.12
1	Servicio de energía eléctrica para alumbrado publico	1,227,147.60	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		3,694,215.19	12.40
2	Rehabilitación de pozo de agua potable municipal, la Mediania, Municipio de Chiautla, en la localidad Colonia Guadalupe.	1,404,044.57	
3	Equipamiento del Cárcamo de Aguas Negras San Francisco, Municipio de Chiautla.	2,290,170.62	
ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES		24,876,511.37	83.48
4	Nómina de personal operativo de Seguridad Pública	11,111,841.17	
5	Nómina de personal operativo de Protección Civil	840,599.85	
6	Combustibles, lubricantes y aditivos para las unidades de Seg	2,905,000.00	
7	Combustibles, lubricantes y aditivos para las unidades de Pro	420,000.00	
8	Vestuario y uniformes para personal operativo de Seguridad	400,000.00	
9	Vestuario y uniformes para personal operativo de Protecció	40,000.00	
10	Seguros de vida para personal operativo de Seguridad Pública	120,000.00	
11	Seguros de vida para personal operativo de Protección Civil	20,000.00	
12	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres Unidades de Seguridad Pública	1,505,132.59	
13	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres Unidades de Protección Civil	200,000.00	
14	Estudios y análisis clínicos para elementos operativos de Seg	73,942.88	
15	Equipos y aparato para comunicación y radio transmisión (Radios) para el área de Seguridad Pública	240,000.00	
16	Adquisición de seis Vehículos tipo patrullas equipadas para el área de Seguridad Pública	4,500,000.00	
17	Sevicio de Creación, Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Mando y Monitoreo del C2 del área de Seguridad Pública	2,499,994.88	
TOTAL AUTORIZADO		29,797,874.16	100.00

Una vez analizada y sometida a votación el Destino y Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Municipio de Chiautla, Estado de México, Ejercicio Fiscal 2025, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el Destino y Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Municipio de Chiautla, Estado de México, Ejercicio Fiscal 2025, en los términos en que ha sido expuesto.



10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025

VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la distribución del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025.

En relación al acuerdo por el que se dan a conocer, las Fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, se asignó al Municipio de Chiautla un Techo Financiero de \$9,867,936.94 (nueve millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos treinta y seis pesos 94/100 m.n.).

Los recursos etiquetados por concepto del FEFOM, serán destinados para Proyectos de infraestructura para el desarrollo social, seguridad e iluminación municipal, con base a los lineamientos y sus criterios de aplicación del mismo fondo, que para tal efecto publica la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



FEFOM 2025		\$ 9,867,936.94	
Recursos Etiquetados	Nombre del proyecto	50.00 %	\$ 4,933,968.47
Iluminación	Construcción de alumbrado público en Avenida Azteca, localidad Ocopulco, municipio de Chiautla	19.00 %	\$ 1,874,908.02
Seguridad	Construcción de centro de control de seguridad pública, localidad San Juan, municipio de Chiautla	26.00 %	\$ 2,565,663.60
Inversión Pública	Construcción de pavimento con concreto asfáltico en primera cerrada de circuito San Francisco, municipio de Chiautla	5.00 %	\$ 493,396.85
Libre Disposición	Nombre del proyecto	50.00 %	\$ 4,933,968.47
Inversión Pública	Construcción de pavimento con concreto asfáltico en calle pedregal sur, localidad Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla	17.50%	\$ 1,726,670.42
Inversión Pública	Repavimentación con concreto asfáltico en calle Aztlán entre Independencia e Hidalgo, localidad Tepetitlán, municipio de Chiautla	7.17%	\$ 707,046.31
Inversión Pública	Construcción de camellón Avenida Azteca, localidad Ocopulco, municipio de Chiautla	21.22 %	\$ 2,094,316.36
Inversión Pública	Pago a calificadoras	4.11 %	\$ 405,935.38

Una vez analizada y sometida a votación la distribución del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la distribución del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a cargo del municipio de Chiautla para el ejercicio fiscal 2025, en los términos en que ha sido expuesto.

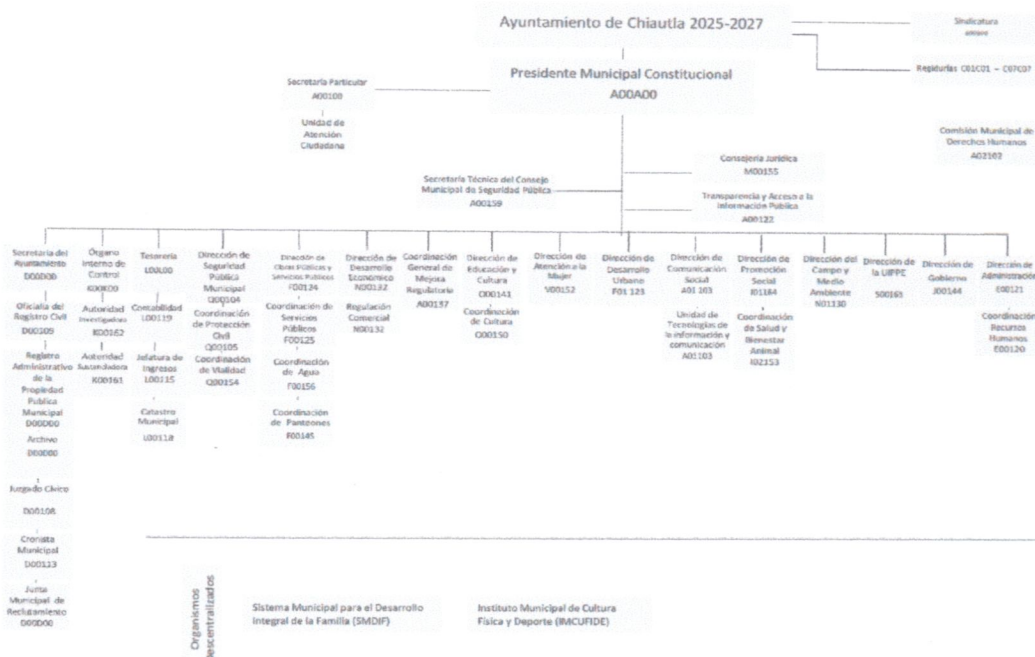
VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la alineación de la estructura orgánica (organigrama), el Bando Municipal, el Tabulador de Sueldos y salarios, incluido en el paquete del Presupuesto Municipal 2025 y las acciones, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Sobre este punto refiere la Secretaría del Ayuntamiento que, para armonizar la denominación de los cargos en todas las estructuras y formas administrativas, es necesaria la autorización de este cuerpo colegiado.



Por lo anterior, es de resaltar que en el artículo 33 del Bando Municipal 2025, aprobado el pasado 30 de enero en la séptima sesión ordinaria de cabildo, se establece que: Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades el Ayuntamiento se auxilia de las dependencias de la Administración Pública Municipal allí descritas y de acuerdo a la estructura orgánica que se les ha enviado de manera directa a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento.

De lo anterior se desprende que el Tabulador de sueldos y salarios que forma parte del Presupuesto que el día de hoy se ha aprobado y los programas que formen parte del Plan de Desarrollo Municipal, deben alinearse a la estructura orgánica (organigrama) establecido en el Bando Municipal 2025.



Una vez analizada y sometida a votación la alineación de la estructura orgánica (organigrama), el Bando Municipal, el Tabulador de Sueldos y salarios, incluido en el paquete del Presupuesto Municipal 2025 y las acciones, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la alineación de la estructura orgánica (organigrama), el Bando Municipal, el Tabulador de Sueldos y salarios, incluido en el paquete del Presupuesto Municipal 2025 y las acciones, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, en los términos en que ha sido expuesto.

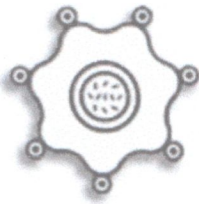
IX. Asuntos Generales.

No se registran participaciones.

Informa la Secretaria del Ayuntamiento que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que corresponde al último de estos la Clausura de la Sesión.

Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria de cabildo, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos de día de su inicio.



10ª. Ordinaria
21 de febrero
2025



Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landón de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento


CHIAUTLA
SECRETARÍA